



Universidad Nacional de Córdoba  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### Resolución H. Consejo Directivo

**Número:**

**Referencia:** APROBAR RD-2023-70- OPCIONAL DERECHO PARLAMENTARIO - EX-2022-01010336- -UNC-ME#FD

---

#### VISTO:

El expediente electrónico EX-2022- 01010336- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2023-70-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

#### Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

### EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

#### RESUELVE

**Artículo 1:** Aprobar la Resolución Decanal RD-2023-70-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: **1)** Aprobar el curso opcional “**Derecho Parlamentario**”, formulado para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N° 1/2006) para ser implementado en el **primer semestre del año académico 2023**, incorporando el Programa a la presente como archivo embebido. La nómina de docentes es la siguiente: *Cátedra Profesor que propone el curso opcional:* Sr. Profesor Juan Fernando Brügge, Profesor Titular de la Asignatura Derecho Procesal Constitucional. *Curso Opcional:* “Derecho Parlamentario” *Profesores Responsables:* Profesor Juan Fernando Brügge; Profesor Carlos Fernando Machado. *Profesores Dictantes:* Profesor Juan Fernando Brügge; Profesor Carlos Fernando Machado. *Créditos:* -6 (seis)-. **2)** Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada, gestionando la misma conforme lo establecido por los artículos 13, 15 y 20 a 24 de la Ordenanza H. Consejo Directivo N° 1/2006.

**Artículo 2:** Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección General de Enseñanza, Secretaría Académica y Dirección de Oficialía de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.